

Otro voto a el Sr. D. Juan Fern. Sevilla Alcalde
 de esta Villa, a D. Xp. Toral Sanchez Cafa, D. Thom.
 Fern. Góm., y D. Lázaro Fern. Bernad Paré, a D. J.
 Fern. Góm. Jph. Encarnen. Carbalar, D. Antonio
 peru Yañu, D. Juan Fern. Sevilla el mayor, Jph.
 Toralillo, Bartholome. Sanchez, D. Juan de
 Florento, Juan Fern. Vicens y Andrus Sanchez
 todos residents de esta Villa en sus personas, quienes
 tenidos Dipicacion aceptaban, y a aceptar sus ne-
 cesarios empleos, y sucesos en debida forma con
 con las obli. de sus oficios para que han sido
 dados, y lo firmaron, doy fe.

D. Juan Fern. Encarnen.

Sebastián

Lopez

D. Christobal

Sanc. Carra

Lázaro Fernandez

Bernad

Juan Fern.

V. la Villa y espaldas

Antoni

Juan Fern.

Decreto / En la Villa de Bullas en diez y ocho dias del mes de
 Mayo de mil setecientos y noventa y uno. Los señores con
 Jueces y Regentes de esta dicha Villa por el Ayuntamiento
 como lo han de uso, y costumbre en su Ayuntamiento
 para ratificar, y confirmar las cosas por ellos hechas a
 esta Villa, y sus barrios de ambas Magestades: que en
 el tiempo en que se acostumbraba hacer la
 de mofones de este termino, y renovación de ellos, por
 to, debian de mandarse, y mandasen se haga de
 ala que concurren el Sr. D. Juan Fern. Lopez, Alcaide
 de esta Villa, D. Lázaro Fern. Bernad, y D. Antoni